



Cerro Sombrero, 11 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 057/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de adquirir vestuario y útiles para ropero escolar.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO**, Profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas a realizar adquisición de vestuario, calzado y útiles para ropero escolar 2015.se trasladará en vehículo municipal BTSF-57.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50.578		20.231	
12	3	2015				50.578
13	3	2015				20.231
TOTAL						70.809

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/